DOCUMENTO DE SÍNTESIS

PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NAVARRA 2017-2019

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

Índice de contenidos

1| Proceso de participación previsto y realizado 3

2| Participantes 6

3| Las propuestas del proceso 8

4| Las modificaciones en el documento del Plan 10

5| Evaluación del proceso 15

1| Proceso de participación previsto y realizado

En este documento se síntesis se resumen las principales claves del proceso de participación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019, una información que de describe con detalle en el Informe Final y sus anexos.

El proceso de participación ha sido desarrollado por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra con la colaboración del Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto y ha contado con la Asistencia Técnica de la empresa Proyecto 21, adjudicataria del concurso público convocado a este efecto.

El proceso se ha articulado a través de **diferentes canales e instrumentos,** presenciales y *on line*.

- **Jornadas públicas de presentación del Plan** de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019 en el Instituto Navarro de Administración Pública, los días **19 y 20 de mayo de 2016**. El día 19 de mayo la Jornada estuvo destinada a **entidades sociales y personas expertas** y el 20 de mayo a **representantes de las Entidades Locales**.
- Durante el mes de junio de 2016 se celebraron **seis mesas sectoriales de participación**:

Ámbito sectorial	Fecha de celebración
PERSONAS EXPERTAS	1 de junio de 2016

Ámbito sectorial	Fecha de celebración
EMPRESAS PÚBLICAS	2 de junio de 2016
AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES	9 de junio de 2016
ÁMBITO DE SERVICIOS	15 de junio de 2016
ÁMBITO LOCAL	22 de junio de 2016
ONGs	27 de junio de 2016

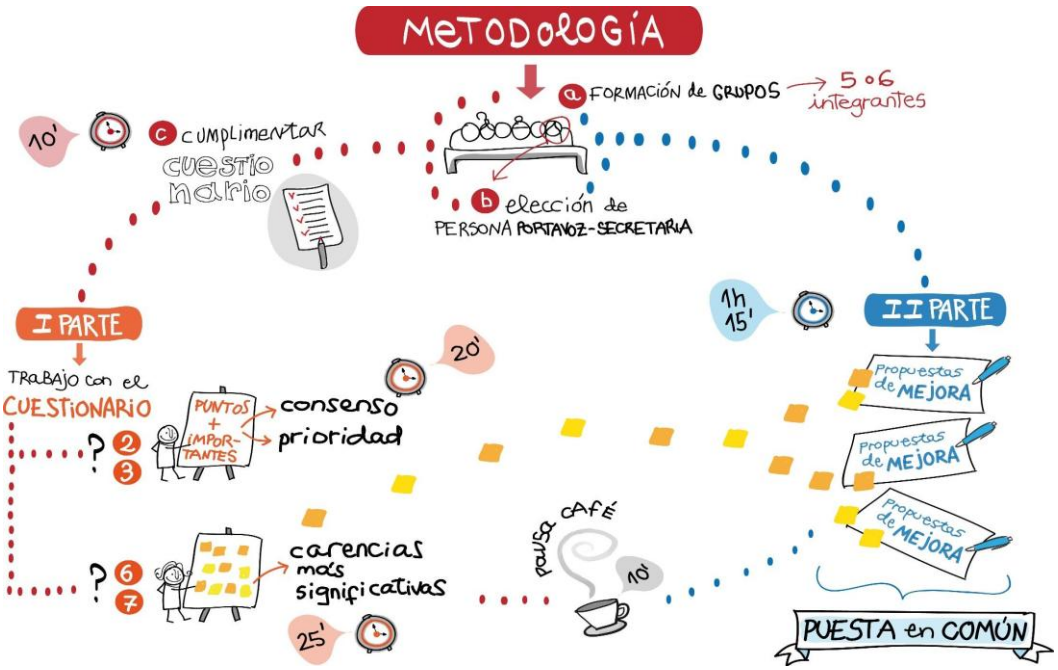

- El 8 de septiembre de 2016 se celebró una **jornada de sensibilización en materia de participación y género**, en la que se desarrollaron además talleres sobre la **inclusión de la perspectiva de género** en el Plan.
- En septiembre y octubre de 2016 se celebraron dos reuniones **deliberativas monográficas**, en las que se realizaron propuestas concretas de adición o modificación al borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019:

Sesión Deliberativa	Fecha de celebración
OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NAVARRA	29 de septiembre de 2016
NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y NUEVOS SECTORES A INTEGRAR	18 de octubre de 2016

- Se convocaron asimismo otras dos sesiones deliberativas que, por falta de *quorum*, no llegaron a celebrarse: 'Legislación y desarrollo normativo', el 13

octubre, y 'La participación ciudadana a través de los Órganos Colegiados', el 25 de octubre.

- El **Portal de Gobierno Abierto** ha sido la plataforma utilizada para colgar toda la información del proceso (documentos, actas, informes, etc.) así como para anunciar las reuniones e inscribirse en las mismas. A través de este Portal también se puso en marcha un **foro de debate on line** a partir del 7 de octubre en el que se posibilitó la discusión y la realización de aportaciones específicamente sobre normativa y órganos colegiados.
- En noviembre se realizaron una serie de **entrevistas a personas expertas** en materia de **legislación y desarrollo normativo** (juristas, asociaciones sectoriales, colegios profesionales, oficina del defensor del pueblo, departamentos de derecho de las universidades, y asesoría jurídica y secretarías generales técnicas del Gobierno y del Parlamento). El objetivo: profundizar en las **necesidades de modificación del cuerpo normativo vigente** en Navarra.
- Se realizaron también **entrevistas** a personal de la Administración y a representantes de organizaciones sociales en los **Consejos Consultivos Territoriales** en materia de Educación, Salud y Bienestar Social. Los objetivos: profundizar en la evaluación de los Órganos Colegiados del Gobierno de Navarra y establecer propuestas para la mejora de la participación tanto interna como externa en los Consejos consultivos que promueve la Administración.
- Por último, se ha remitido un **cuestionario sobre la percepción de la participación ciudadana** a más de **50 personas** pertenecientes a entidades sociales, empresas y a personas expertas en el tema.
- En todo este periodo también se ha sometido el Plan a **exposición pública a través del Portal de Gobierno Abierto**, que se inició el 19/05/2016 y finalizó el 11/11/2016.
- Entre enero y marzo de 2017 el Servicio de Atención y Participación Ciudadana ha **trabajado sobre las propuestas y las ha contrastado**, antes de proponer su aceptación, con las **Direcciones Generales de todos los Departamentos del Gobierno y con otras entidades** implicadas.
- El 20 de marzo de 2017 se celebró la sesión final de retorno del proceso de participación pública, en la que se presentó el **Informe Intermedio** del proceso y los principales cambios recogidos en el documento del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019. Más de 40 personas de los diferentes sectores asistieron a esta sesión final.

2| Participantes

Se invitó a participar en el proceso a **más de 300 entidades y personas** de los diferentes sectores institucionales y sociales.

Los agentes implicados en el Plan de cara al proceso de participación que se identificaron son los siguientes:

Sector	Entidades
Público	Todos los Departamentos del Gobierno de Navarra Entidades Locales Empresas Públicas Universidad Pública de Navarra UNED
Privado	Universidad de Navarra Agencias de Desarrollo Local CEN y Asociaciones Empresariales Colegios Profesionales Medios de comunicación Expertos y profesionales relacionados
ONGs y Asociaciones	Sindicatos ONGs Asociaciones Ciudadanas Asociaciones profesionales

En el anexo 3 del Informe Final del proceso de relacionan todas las entidades y personas invitadas a participar, así como las que han tomado parte efectivamente en el proceso.

Un total de **335 personas y entidades** han participado en el proceso, con **una mayor proporción de mujeres** (54,3%) que de hombres (45,4%).

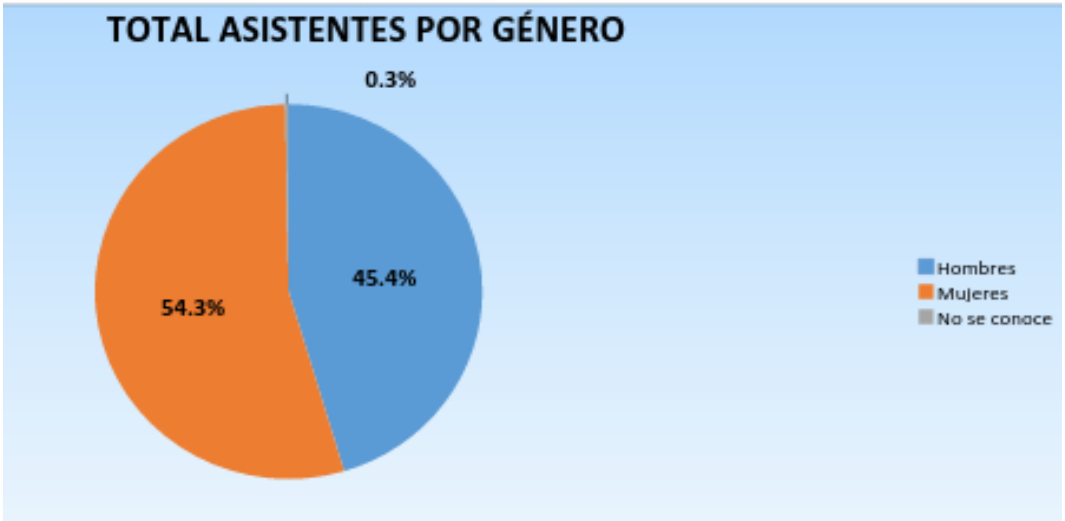

El **44,8%** tienen entre 31 y 45 años, el **37,9%** entre 46 y 60 años. El 12,9% más de 60 años y sólo el 4,3% son menores de 30 años.

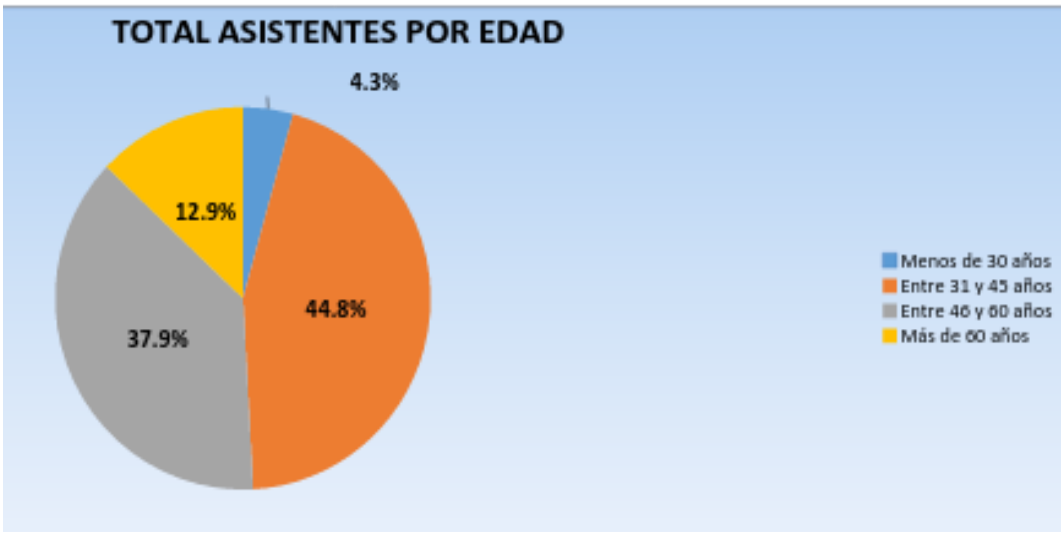

Por sectores, el **mayor porcentaje corresponde a las asociaciones**, seguido de **entidades locales y empresas privadas**.

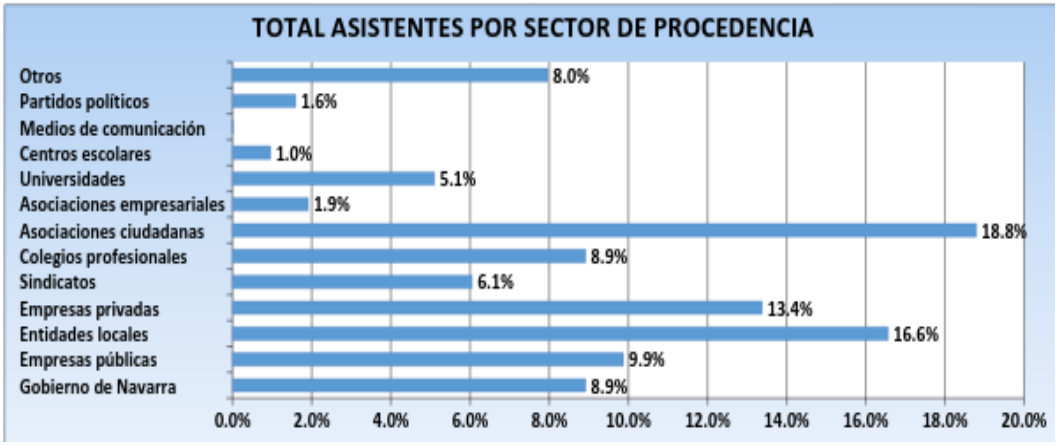

3| Las propuestas del proceso

- **Total de propuestas de modificación del Plan presentadas: 181**
- Propuestas repetidas (presentadas por diferentes participantes): **17**
- Propuestas recogidas como observaciones globales a tener en cuenta**: 17**
- Propuestas presentadas ya contempladas en el Plan**: 15**
- Propuestas presentadas como modificaciones al Plan: **131**

PROPUESTAS PRESENTADAS POR CAPÍTULOS Y OBJETIVOS DEL BORRADOR DEL PLAN	
TOTAL	**131**
1] CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN	**9**
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**3**
3] OBJETIVOS Y MEDIDAS	**27**
Anexo 2. RELACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS	**1**
Anexo 7. OBJETIVOS, MEDIDAS, RESULTADOS, SEGUIMIENTO	**91**
1. Disponer de un Plan de Participación Ciudadana en Navarra	**16**
2. Apoyar la implantación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana	**28**
3. Apoyar la implantación de la participación en las Entidades Locales	**16**
4. Apoyar la implantación en otras entidades	**1**
5. Impulsar la difusión de valores y la implantación de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de experiencias	**3**
6. Profundizar en la investigación y el conocimiento sobre la situación de la participación ciudadana en Navarra	**4**
7. Modificar la Ley 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, y elaborar y aprobar su desarrollo reglamentario	**23**

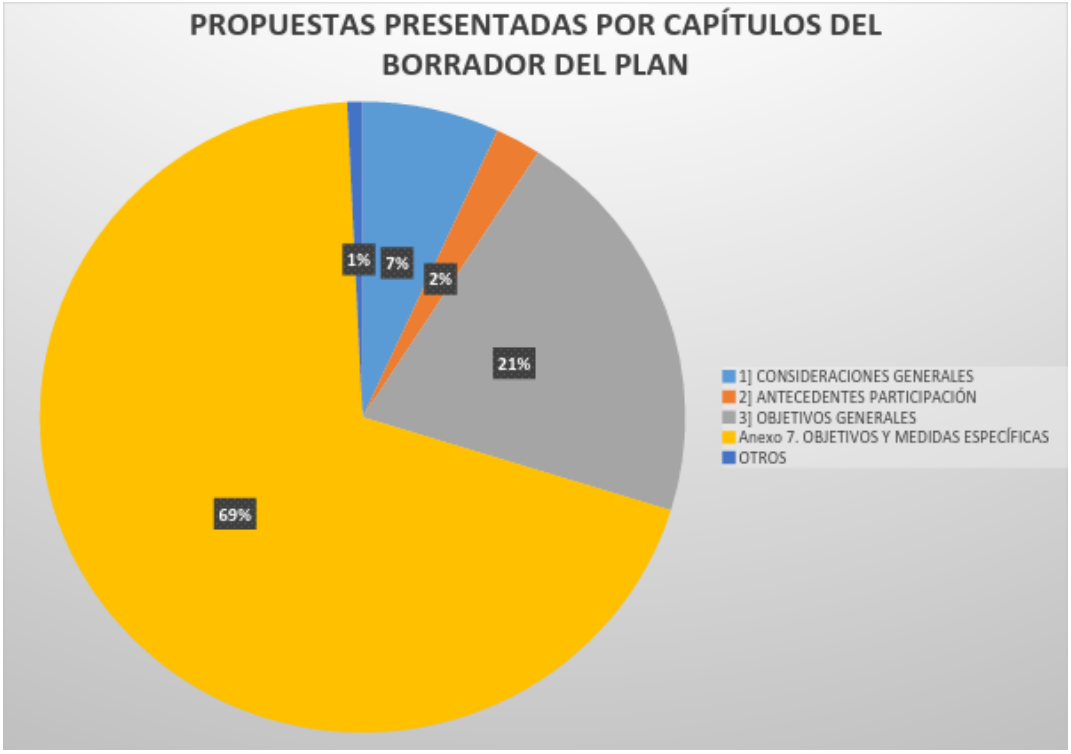

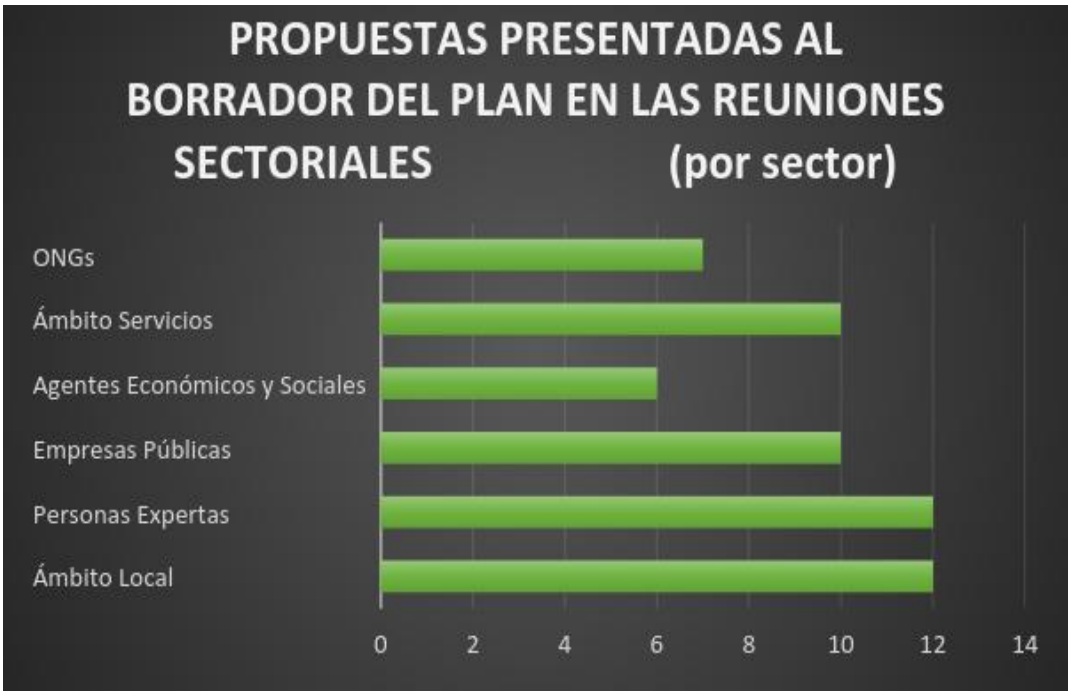

El **proceso de elaboración de las propuestas** ha sido el siguiente:

- Las personas participantes en las diferentes actividades **realizaban sus propuestas** que eran recogidas posteriormente en las actas o en los informes de la actividad por la empresa Proyecto 21.

- Proyecto 21 presentó un **informe con todas las propuestas** indicando su origen.
- El Servicio de Atención y Participación Ciudadana las **analizó, ubicó y adaptó al formato del Plan.**

Las propuestas recogidas en el proceso de participación se han **organizado y agrupado temáticamente**, chequeando si ya podrían estar recogidas en el texto, los objetivos y/o las medidas y, en caso negativo, procurando buscarles la mejor ubicación y redacción posible en el contexto del documento del Plan.

4| Las modificaciones en el documento del Plan

Algunas propuestas se han contemplado como **nuevas incorporaciones** al documento y otras como **modificaciones de contenidos** ya incorporados. Un tercer grupo de propuestas, muy reducido, **no ha sido incluido** por ya estar recogidas o por diferentes motivos, que luego detallaremos.

Modificaciones en el texto del documento

Entre las incorporaciones y modificaciones, algunas se han realizado en el **texto del documento** (capítulos 1 y 2, introducciones a los objetivos y medidas del capítulo 3 o anexos), hasta un total de **64 incorporaciones** o modificaciones sustanciales en el texto:

- **8 en el capítulo 1** _ consideraciones generales
- **45 en el capítulo 2** _ antecedentes, incluyendo, entre otros:
  - Un nuevo epígrafe sobre el **Portal del Gobierno Abierto** [2.1.3]
  - Cambios significativos en lo referente a la **participación en las entidades locales** [2.4.2]
  - Un nuevo apartado sobre la **percepción de la participación** [2.5] con 5 bloques de contenidos:
    - 2.5.1. Percepción general de la participación
    - 2.5.2. Gestión y metodologías de la participación
    - 2.5.3. Incorporación de nuevos sectores
    - 2.5.4. Los órganos colegiados
    - 2.5.5. Participación y género
- **11 en el capítulo 3** _ el texto que acompaña a los objetivos y medidas
- Modificaciones sustanciales en el **Anexo 1** _ Legislación existente en materia de participación ciudadana y **Anexo 2** _ Relación de Órganos Colegiados relacionados con la participación ciudadana
- Nuevos **anexos 8, 9 y 10**, sobre cuestiones que van a tener sus propios procesos de elaboración, desarrollo y/o participación
  - Anexo 8. Propuestas para mejorar la situación de los **órganos colegiados en Navarra**
  - Anexo 9. Sugerencias y propuestas para la configuración de un **Observatorio de la Participación Ciudadana**

- Anexo 10. Recomendaciones respecto a la **nueva legislación en materia de participación** realizadas en el proceso

Modificaciones en los objetivos y medidas del Plan

Otras incorporaciones lo han sido directamente en los **objetivos generales, específicos y medidas del Plan**, hasta un total de **38 cambios o incorporaciones sustanciales** en los objetivos y medidas del Plan:

- 1 nuevo objetivo general, relativo a la **perspectiva de género**
- 3 **nuevos objetivos específicos**
- 12 **nuevas medidas**
- Cambios de contenido en **1 objetivo general**
- Cambios de contenido en **4 objetivos específicos**
- Cambios de contenido en **17 medidas**

Estos cambios incluyen, entre otros:

- Un nuevo **objetivo general y tres específicos sobre participación y género**:

  Objetivo 7. Establecer las medidas necesarias, de carácter transversal, para hacer efectiva la igualdad de oportunidades en el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra.

  7.1. Impulsar la incorporación de mujeres en los Órganos Colegiados y su participación en los mismos en igualdad de condiciones

  7.2. Incluir indicadores de género en el diseño y gestión de los procesos de participación que impulsen las Administraciones Públicas.

  7.3 Sensibilizar y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia de participación ciudadana

  Hay otras propuestas planteadas como nuevas medidas en materia de género que, bien por estar ya incluidas dentro de la legislación vigente (*ej.: Utilización de lenguaje inclusivo y no sexista en las convocatorias, documentación, ejemplos, imágenes, comportamientos corporales*) o por su carácter metodológico y muy específico (*ej.: Ampliar los canales por los que se anuncian las convocatorias: para las mujeres son muy útiles la radio y el resto de medios de comunicación locales*), no tenían cabida como tales medidas dentro del Plan.

  Algunas de ellas han sido trasladadas al texto del documento y otras serán incorporadas a los materiales de apoyo y procesos de acompañamiento que se realicen en el marco del Plan.

- Cambios en el **objetivo general y específicos sobre la legislación en materia de participación**, cuya redacción actual es la siguiente:

  Objetivo 8. Preparar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.

  8.1. Constitución de un grupo de trabajo interno que estudie y prepare una propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.

  8.2. Desarrollo de un proceso de participación pública para debatir una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.

  8.3. Puesta en marcha de los procesos necesarios para aprobar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.

  8.4. Elaborar y aprobar, en su caso, el desarrollo reglamentario que se derive de la nueva Ley de Participación Ciudadana.

- **Nuevas medidas en diferentes objetivos:**

  2.1.3 Planificación coordinada de los procesos a desarrollar en cada anualidad, de forma que haya un equilibrio territorial en la celebración de sesiones presenciales y se establezcan instrumentos útiles para hacer más eficiente la participación ciudadana.

  2.4.4. Refuerzo de la coordinación entre los órganos administrativos encargados de la participación y los de planificación, para incorporar el resultado de la participación a la planificación de las propuestas a desarrollar.

  2.4.5. Análisis de las iniciativas previas de participación en el ámbito temático correspondiente para conocer el estado de la cuestión y los/as agentes participantes antes de iniciar nuevos procesos.

  2.4.7. Elaboración de una guía con recomendaciones para el diseño, gestión, evaluación de los procesos de participación relacionados con la aprobación de planes, programas y normativa, así como para el seguimiento de los mismos, a partir de la evaluación de los procesos ya desarrollados.

  2.5.3. Incorporación de la participación interna en la toma de decisiones dentro de la propia Administración, de forma que se integren diferentes puntos de vista técnicos dentro de las propuestas con carácter previo a la apertura del proceso de participación ciudadana y se informe del proceso previsto y de los resultados de la participación ciudadana, así como de las decisiones que se prevén adoptar al respecto.

3.3.4. Articulación de mecanismos de colaboración con los Grupos de Acción Local para procurar sinergias territoriales que favorezcan el impulso de la participación ciudadana a nivel local.

5.1.5. Agradecimiento y reconocimiento público en los documentos y jornadas de retorno a todas las personas y entidades que participan en los procesos y contribuyen así a la mejora de las políticas públicas, planes, proyectos y programas que se ponen en marcha.

Nota: no se han contabilizado en este resumen los cambios que solo atañen a la redacción o expresión formal.

Propuestas de modificación que no han sido introducidas en el documento

➔ *1] Establecer una figura especializada en participación ciudadana en cada Departamento del Gobierno de Navarra o crear una estructura interdepartamental, de carácter técnico, responsable del impulso y la comunicación de la participación ciudadana en la Administración.*

Ya recogida en la medida:

2.2.2 Creación de una estructura interdepartamental que reúna a las personas responsables de participación de cada Departamento para la coordinación y promoción de la participación ciudadana en el conjunto del Gobierno. Esta estructura colaborará con las Unidades de información ya existentes en los diferentes Departamentos.

➔ *2] Se debería incluir participación en los programas educativos.*

Ya incluido, aunque por el momento en forma de experiencias piloto, en las medidas:

2.6.1. Desarrollo de experiencias piloto sectoriales en materia de participación sobre la gestión de servicios en los Departamentos de Educación, Salud y Derechos Sociales.

2.6.2. Desarrollo de experiencias piloto intersectoriales en materia de infancia, juventud, mujer e inmigración.

➔ *3] Un conjunto de propuestas destinada directamente a mejorar la calidad de la participación en las Entidades Locales.*

El Gobierno de Navarra no tiene estas competencias en el ámbito local y por tanto, no se pueden incluir este tipo de medidas en el Plan.

Ya se contempla un objetivo general [3], cuatro específicos [3.1 al 3.4] y quince medidas de apoyo, asesoramiento y acompañamiento a las Entidades Locales para que éstas puedan poner en marcha procesos de participación de calidad en el ámbito de sus competencias.

➔ *4] Impulsar la autonomía de las organizaciones para desarrollar una agenda propia de participación ciudadana, diferenciada o no de la agenda política.*

Este es el fin que se persigue mediante el objetivo 4, el objetivo 4.1 y las medidas 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3

Como medida es genérica, una declaración de intenciones compartida, pero no implicaría o especificaría nuevas acciones a poner en marcha.

➔ *5] Respecto al punto 5.1.4 del borrador del Plan [Puesta en marcha de un Premio a la Participación Ciudadana de carácter anual destinado a reconocer las mejores experiencias desarrolladas por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra, las Entidades Locales y otras organizaciones], no se debe implantar un premio a este proceso, sino ligarlo a otro premio ya consolidado.*

En estos momentos, dada la situación de integración de la participación en la actividad de las organizaciones, se considera más útil y eficaz desde el punto de vista de los objetivos perseguidos el poner en marcha un Premio nuevo y específico en lugar de unirlo o tratar de buscarle un hueco a la participación en un Premio ya existente.

➔ *6] Se deben plantear acciones más variadas y más lúdicas para atraer a la población.*

El texto de las medidas no define el carácter de cada una de las acciones, que tendrá que ser decidido consensuadamente en el marco de los correspondientes acuerdos de colaboración, atendiendo a los diferentes contextos, los objetivos perseguidos, los destinatarios, etc.

Así, de las 131 propuestas generadas en el proceso de participación, solo seis (el 5%) no han sido incluidas en el documento del Plan en forma alguna.

El resto han sido agrupadas, elaboradas y redactadas para incluirlas en el texto del documento o contempladas, directamente, como nuevos objetivos y medidas del Plan o modificaciones del mismo.

Como se ha apuntado en el caso de la perspectiva género, hay propuestas planteadas en su origen como nuevas medidas que, por su carácter metodológico, han sido trasladadas al texto del documento y que, consecuentemente, serán incorporadas a los documentos de apoyo y procesos de acompañamiento que se realicen en el marco del Plan.

5| Evaluación del proceso

El proceso de participación desarrollado ha incluido la **evaluación de las reuniones realizadas** mediante la técnica Diana y la habilitación de un **buzón de sugerencias** tanto on line (en el portal web de Gobierno Abierto) como físico (en las reuniones celebradas).

En la técnica Diana se han evaluado los siguientes ítems:

- Organización
- Cumplimiento de objetivos
- Participación de las personas asistentes
- Metodología empleada
- Grado de satisfacción personal

La organización de las reuniones sectoriales es el objetivo evaluado con más alto nivel de valoración en la **evaluación intermedia**, cercano al 80%. La satisfacción personal es alta para más del 60% de las personas asistentes, no llegando al 40% las medias y no contabilizándose ninguna valoración como baja. Las valoraciones bajas, siendo muy minoritarias, se concentran en dos parámetros evaluados: el del cumplimiento de los objetivos, donde alcanza el 3,52% del total de valoraciones, y el de participación de las personas asistentes, con el 1,18%.

Una vez terminado todo el proceso se realizó una **evaluación final** mediante un cuestionario que se envió por correo electrónico y se entregó en la sesión de retorno. Al cuestionario respondieron un total de 53 personas, que otorgaron al proceso una calificación media de 3,55 en una escala de 1 a 5.

Los ítems mejor valorados, por este orden, fueron el Informe Intermedio, la organización/dinamización del proceso, los objetivos del mismo, la información facilitada

sobre el Plan y los recursos disponibles. Los ítems peor valorados fueron los tiempos disponibles, la comunicación del proceso, las posibles colaboraciones entre actores surgidas a raíz del mismo y el calendario de ejecución.

En el gráfico se pueden ver las puntuaciones medias dadas a los principales ítems evaluados:

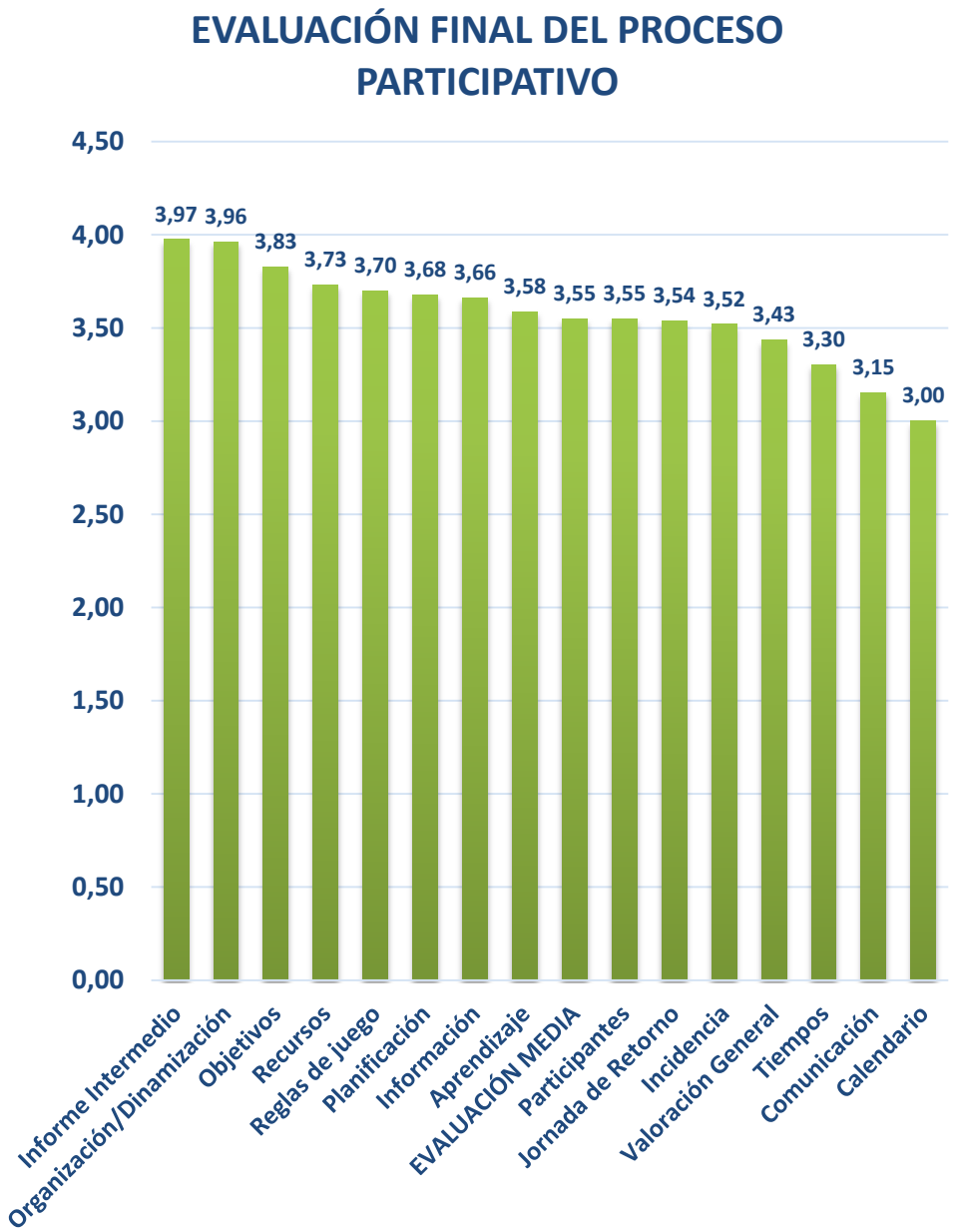

Nafarroako Gobernua

Gobierno de Navarra